

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,  
SE RESUELVE:

1°) Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1207/98 en el sentido que en lugar de los ayudantes (P.O.M.), -contratados- señores Juan José Mora, Carlos Javier Molina y Armando Cesáreo Escalante que fueron designados efectivos, se contraten en dicha categoría a los señores CRISTIAN DARIO MANSILLA (D.N.I.N° 22.811.980), PABLO MARTIN SANTIAGO (D.N.I.N° 25.635.922) y señorita GABRIELA ALEJANDRA LOPEZ (D.N.I.N° 25.836.594) para prestar servicios en la mencionada cámara.

2°) Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1208/98 en el sentido que en lugar de la auxiliar, -contratada- señora Susana Lidia Mastronardi que fue designada efectiva, se contrate en dicha categoría al señor JOSE FACUNDO RODRIGUEZ PONTE (D.N.I.N° 26.953.199), para desempeñarse en la mencionada cámara.

Regístrese, hágase saber y archive-se.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION